Torrejón el Rubio, se procede a la notificación de la misma al interesado que más abajo se indica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber al propio tiempo que dicha declaración lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, pudiéndose interponer contra la misma Recurso de Alzada ante la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

INTERESADO	POLÍGONO	PARCELA	LOCALIDAD
Francisca Garrido Gil	24	72	Torrejón el Rubio

Cáceres, a 10 de junio de 2011. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 10 de junio de 2011 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca. (2011082258)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 10 de junio de 2011. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

CP10/61 EXPEDIENTE: **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INHABILITACION Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. ASUNTO:

DENUNCIADO MARIAN ALIN TUDOR **DNI:** Y0359938W

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Méjico nº 23, 8º D

28823-COSLADA MADRID LOCALIDAD

HECHOS Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar sin licencia

<u>CALIFICACIÓN</u> MENOS GRAVE ARTÍCULO: 63-B 1

SANCIÓN: 150.26 Furos

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO: Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponia en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados.

CP10/62 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: EXPEDIENTE:** INHABILITACION Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. ASUNTO:

DENUNCIADO CONSTANTIN TUDOR **DNI:** X-9168014-F

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Méjico nº 23, 8º D

LOCALIDAD 28823-COSLADA MADRID

HECHOS Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar sin licencia

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1

SANCIÓN: 150.26

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

<u>ÓRGANO:</u> Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de

inhabilitados.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

CP10/73 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **EXPEDIENTE:** INHABILITACION Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. ASUNTO:

MIHAIL GABRIEL IOAN **DNI**: X-08098057-X **DENUNCIADO**

<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> Avda. Constitución, nº 73 Portal 3, 2º Dcha. 28821-COSLADA MADRID LOCALIDAD

HECHOS Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar sin licencia

MENOS GRAVE CALIFICACIÓN ARTÍCULO: 63-B 1

SANCIÓN: 150.26 Euros

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

Director General del Medio Natural <u>ÓRGANO:</u>

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponia en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CP10/94 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: INHABILITACION **ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

DNI: Y-0049750-S **DENUNCIADO** MOHAMMED CHAOUKI

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Virgen de las Nieves, 22

45692-MALPICA DE TAJO TOLEDO LOCALIDAD

HECHOS Pescar sin la licencia correspondiente

El denunciado se encontraba pescando sin la licencia correspondiente en compañía de otra persona que sí

la poseía.

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 63-B 1

SANCIÓN: 150,26 Euros

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 meses

<u>ÓRGANO:</u> Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado,

se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados.

EXPEDIENTE: CP10/102 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INHABILITACION Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. ASUNTO:

DENUNCIADO GEORGE TOFAN **DNI:** X9279690H

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Nueva, nº 5

LOCALIDAD 28670-VILLAVICIOSA DE ODÓN MADRID

HECHOS Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar sin licencia

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 63-B 1

SANCIÓN: 150.26 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

ÓRGANO: Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado. se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CP10/120 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: INHABILITACION

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. **ASUNTO: DNI:** X-9247866-A

GHEORGHE VLAD <u>DENUNCIADO</u> ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Taquigrafía, nº7

28037-MADRID MADRID LOCALIDAD

Pescar sin la licencia correspondiente **HECHOS**

PESCAR SIN LICENCIA

ARTÍCULO: CALIFICACIÓN MENOS GRAVE 63-B 1

SANCIÓN:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO: Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríquez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN:

En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado,

se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **EXPEDIENTE:** CP10/121 INHABILITACION Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. **ASUNTO:**

DENUNCIADO BOGOAN BOBOC DNI: X-9262549-N

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Alconera, 7, 3º-7

LOCALIDAD 28037-MADRID MADRID

HECHOS Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR SIN LICENCIA

MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** <u>CALIFICACIÓN</u> 63-B 1

SANCIÓN: 150,26 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO: Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado,

se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de

CP10/129 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INHABILITACION **EXPEDIENTE:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. **ASUNTO:**

DNI: X8696594H IONUT GHEORGHE COSTINA **DENUNCIADO**

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Diego de Ros y Medrano, 2 Piso 2º, Puerta A 28806-ALCALA DE HENARES LOCALIDAD MADRID

HECHOS Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR SIN LICENCIA

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 63-B 1

SANCIÓN: 150.26 Euros

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO: Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados. RECURSOS QUE PROCEDEN:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CP10/132 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: INHABILITACION Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. ASUNTO:

DENUNCIADO PETRISOR ADRIAN ROSU **DNI:** X6931332Y

<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> C/ Pablo Sorozabal, 7

LOCALIDAD 28981-PARLA MADRID

HECHOS Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR SIN LICENCIA

MENOS GRAVE CALIFICACIÓN **ARTÍCULO:** 63-B 1

SANCIÓN: 150.26 Euros

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO: Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado,

se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CP10/136 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INHABILITACION ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

MIHAIL NICOLAE BREAJEN **DNI:** X4311768G **DENUNCIADO**

<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> Avda. Doctor Marañón, 7 -P 1B

LOCALIDAD 28806-ALCALA DE HENARES MADRID

HECHOS Pescar sin la licencia correspondiente

PESCAR SIN LICENCIA

MENOS GRAVE CALIFICACIÓN ARTÍCULO: 63-B 1

SANCIÓN: 150.26 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

ÓRGANO: Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponia en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados.

CP10/193 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INHABILITACION **EXPEDIENTE:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. ASUNTO:

DENUNCIADO DANIEL GHEORGE **DNI:** X8665139-G

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ La Villa, 19 1º B

45950-CASARRUBIOS DEL MONTE LOCALIDAD TOI FDO

Pescar sin la licencia correspondiente **HECHOS**

PESCAR SIN LICENCIA

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 63-B 1

SANCIÓN: 150.26

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

<u>ÓRGANO:</u> Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de

inhabilitados.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

CP10/231 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INHABILITACION Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

ASUNTO: **DNI**: X8995052M **DENUNCIA**DO **COSTEL CHIRIAC**

<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> C/ Burgos, 5 3° C

28931-MOSTOLES MADRID LOCALIDAD

Pescar sin la licencia correspondiente **HECHOS** El denunciado pescaba sin licencia

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 63-B 1

SANCIÓN: 150.26 Euros

EXPEDIENTE:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 meses

<u>ÓRGANO:</u> Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN:

En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

CP10/232 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: EXPEDIENTE:** INHABILITACION

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

DENUNCIADO GHEORGHE JULIU FIGAN **DNI:** X8597049V

<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> C/ La Iglesia, 6 1ºD

LOCALIDAD 28939-ARROYOMOLINOS MADRID

HECHOS Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar sin licencia

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 63-B 1

SANCIÓN: 150.26 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

<u>ÓRGANO:</u> Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado,

se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados.

EXPEDIENTE: CP10/242 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INHABILITACION Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. ASUNTO: DANIEL OPREA **DENUNCIADO** DNI:

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Unamuno, 5

16660-LAS PEDROÑERAS CUENCA LOCALIDAD

HECHOS Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar sin licencia, pescar en cotos sin el preceptivo permiso y pescar a mano

MENOS GRAVE ARTÍCULO: 63-B 1, 2 y 9 CALIFICACIÓN

SANCIÓN: 450,78

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 12 MESES

<u>ÓRGANO:</u> Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN:

En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CP10/265 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: INHABILITACION Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. ASUNTO:

DENUNCIADO FLORIN IONEL CHIRAS **DNI:** X0507397P

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Urbanización Miranieves

LOCALIDAD 28440-GUADARRAMA MADRID

HECHOS Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar sin licencia

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1

150.26 SANCIÓN: Euros

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 meses

Director General del Medio Natural <u>ÓRGANO:</u>

SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez

En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados. RECURSOS QUE PROCEDEN:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

EXPEDIENTE: CP10/269 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INHABILITACION ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

DENUNCIADO DOMITRU ANDRISAN **DNI:** X4091136B

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Urbanización Miranieves 16, 3 B

LOCALIDAD 28440-GUADARRAMA MADRID

HECHOS Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar sin licencia

ARTÍCULO: CALIFICACIÓN MENOS GRAVE 63-B 1

SANCIÓN: 150,26 Euros

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO: Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado,

se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados.

EXPEDIENTE: CP10/272 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INHABILITACION Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. **ASUNTO:**

JOSE ANTONIO LEONARDI GONZALEZ **DENUNCIADO DNI:** 28.970.030

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Casatejada, 46

10300-NAVALMORAL DE LA MATA **CÁCERES** LOCALIDAD

HECHOS Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar sin licencia

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1

150.26 SANCIÓN: Euros

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO: Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN:

En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

EXPEDIENTE: DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: CP10/276 INHABILITACION Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. **ASUNTO:**

DENUNCIADO SORIN ISPAS **DNI:** X7475633N

<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> Paseo El Canchal, 8

LOCALIDAD 10616-CABRERO **CACERES**

HECHOS Pescar sin la licencia correspondiente

> Pescar en cotos de pesca sin el preceptivo permiso y sin licencia ARTÍCULO: MENOS GRAVE 63-B 1 y 63-b-2

CALIFICACIÓN SANCIÓN: 300.52 Euros

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO: Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

CP10/288 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INHABILITACION **EXPEDIENTE:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. ASUNTO:

DNI: X9383742V **DENUNCIADO** ALIN-IONUT CALIMARA

<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> C/Miralrio, 17

MADRID LOCALIDAD 28110-ALGETE

HECHOS Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar sin licencia

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 63-B 1

SANCIÓN: 150.26 Euros

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

Director General del Medio Natural ÓRGANO:

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados. RECURSOS QUE PROCEDEN:

EXPEDIENTE: CP10/296 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INHABILITACION

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. ASUNTO: NICOLAE BOTAN **DNI:** X6077336T

DENUNCIADO C/ Los Olmos, 12 1º 3ª ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:

LOCALIDAD 19200-AZUQUECA DE HENARES **GUADALAJARA**

HECHOS Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar sin licencia

MENOS GRAVE ARTÍCULO: CALIFICACIÓN 63-B 1

SANCIÓN: 150.26 Euros

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO: Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríquez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de

inhabilitados.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

CP10/310 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: INHABILITACION **EXPEDIENTE: ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

JOSE CARREL BELMONTE **DENUNCIADO DNI:** 08.732.461

<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> Casas Prefabricadas, 1

CACERES CACERES **LOCALIDAD**

HECHOS Pescar con red sin autorización Pescar con red sin autorizacion.

Pescar sin licencia

Pescar en coto de pesca sin el preceptivo permiso.

ARTÍCULO: CALIFICACIÓN GRAVE 63-C 6 y 63.B.1 y 63.B.2

SANCIÓN: 901.54

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 18 MESES

Director General del Medio Natural **ÓRGANO:**

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados. RECURSOS QUE PROCEDEN:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

CP10/325 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INHABILITACION EXPEDIENTE: ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

DNI: X6810989E **DENUNCIADO** HRISTO MILKOV HRISTOV

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Plomada, 5 2º

28037-MADRID MADRID **LOCALIDAD**

HECHOS Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar sin licencia

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 63-B 1

SANCIÓN: 150.26 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

Director General del Medio Natural ÓRGANO:

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado,

EXPEDIENTE: CP10/341 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** INHABILITACION Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. **ASUNTO:**

DNI: X9245387P ADRIAN GABRIEL NEATA **DENUNCIADO**

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Alejandro Sanchez, 33 Piso 27 Puerta 1º D 28019-MADRID MADRID LOCALIDAD

HECHOS Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar sin licencia

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1

SANCIÓN: 150.26 Euros

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO: Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado,

se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

EXPEDIENTE: DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: CP10/347 INHABILITACION ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

DENUNCIADO MIHAI GABRIEL CIUREZ **DNI:** X9157132G

<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> C/ Madridejos, 3 -2 -2°B

LOCALIDAD 28016-MADRID MADRID

Pescar sin la licencia correspondiente **HECHOS**

Pescar sin licencia

MENOS GRAVE ARTÍCULO: CALIFICACIÓN 63-B 1

SANCIÓN: 150.26

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO: Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado,

se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados.

Asimísmo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

CP10/386 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: EXPEDIENTE:** INHABILITACION Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. ASUNTO:

ALBERTO SERRANO MORENO **DNI:** 03.945.169 **DENUNCIADO**

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Castaño, 10

TOLEDO LOCALIDAD 45200-ILLESCAS

HECHOS Pescar en cotos de pesca sin el preceptivo permiso

El denunciado se encontraba pescando sin el preceptivo permiso del coto

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 63-B 2

SANCIÓN: 150.26

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO: Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: María Isabel Ruiz Cortijo

En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponia en la misma, inscribiéndose en el registro de inhabilitados. **RECURSOS QUE PROCEDEN:**

EXPEDIENTE: CP10/398 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: INHABILITACION ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

DENUNCIADO DAVID FRANCISCO SANCHEZ RAMIRO DNI: 76.022.486

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Avila, 18 4º A

LOCALIDAD 10005-CACERES CACERES

HECHOS Pescar sin la licencia correspondiente

El denunciado se encontraba pescando careciendo de licencia de pesca y del permiso del Coto

<u>CALIFICACIÓN</u> MENOS GRAVE <u>ARTÍCULO:</u> 63-B 1 y B.2

SANCIÓN: 300,52 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

<u>ÓRGANO:</u> Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez <u>SECRETARIA:</u> María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN:

En cumplimiento de la resolución por la que adquirió firmeza el expediente sancionador con el número más arriba indicado, se ha procedido a la ejecución de la inhabilitación que se disponía en la misma, inscribiéndose en el registro de

inhabilitados.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

• • •

ANUNCIO de 14 de junio de 2011 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 450 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/13/11. (2011082222)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 450 kW nominales. El campo generador de paneles fotovoltaicos (540 kWp) dispuestos sobre estructura fija en nave de Transmiajadas. La instalación estará conectada con sus correspondientes inversores 4x100 kW, 1x50 kW, de potencia cada uno. Desde el embarrado situado cerca de los inversores partirán las líneas de baja tensión 400/230 V hasta conectar con el cuadro general de BT ubicado en el nuevo CT. Además la instalación contará con sus correspondientes protecciones y equipos de medida.
- Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:
 - CT-Seccionamiento con trasformador de 630 kVA y relación de transformación 400/22000 V. Situado en Línea Subterránea de Media Tensión de interconexión entre Centro de Seccionamiento y CT n.º 1 pol. industrial 3.ª Fase.
 - Línea subterránea de evacuación de 400/230 V en 4x(1x240)+120T mm RZ1-K 0,6/1 kV (Subinstalación A), la longitud aproximada de la canalización de la línea será de 70 m.
 Línea subterránea de evacuación de 400/230 V en 4x(1x120)+70T mm RZ1-K 0,6/1 kV (Subinstalación B), la longitud aproximada de la canalización de la línea será de 70 m.